



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 10 de diciembre de 2025

COMUNICACION N° 2025/184

Ref: MERCADO DE VALORES - Inscripción de valores del exterior

Se pone en conocimiento del mercado que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó con fecha 10 de diciembre de 2025 la resolución SSF N° 2025-678.

PATRICIA TUDISCO

Intendente de Regulación Financiera

EXP. 2025-50-1-02218

RR-SSF-2025-678 Fecha: 10/12/2025 14:55:27

COMUNICACIÓN N°2025/184

Banco Central del Uruguay

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS – RESOLUCIÓN

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS

VISTO: La solicitud de inscripción en el Registro del Mercado de Valores de un valor emitido por el International Finance Corporation efectuada por la Bolsa de Valores de Montevideo S.A.

RESULTANDO: Que la mencionada Bolsa de Valores ha presentado la información requerida en cumplimiento de la normativa vigente.

CONSIDERANDO: Que no surgen observaciones que obstan a proceder con la inscripción del valor sobre el cual la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. solicitó la inscripción.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, a la Resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros número 785-2015 de fecha 24 de noviembre de 2015, numeral 1) a.2) y demás antecedentes que obran en expediente 2025-50-1-02218.

**LA INTENDENTE DE REGULACIÓN FINANCIERA
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS FINANCIEROS,
RESUELVE:**

1. Inscribir en el Registro del Mercado de Valores el valor cuya descripción se indica a continuación:

Denominación	Código ISIN	Emisor	Vencimiento
IFC 8.27 07/14/31 Corp	XS2362913837	International Finance Corporation	14/07/2031

2. Comunicar al mercado la presente resolución.

Exp. 2025-50-1-02218 Publicable: Si - Firmante: PATRICIA FABIANA TUDISCO BASIGNANI